



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-005523-17-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005523-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PROVEMED, propiedad de JUAN CARLOS REYNOSO, Legajo N° 676 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora ANDREA VANESA RÍOS, Documento Nacional de Identidad N° 26.067.673, Matrícula Nacional N° 14.070, como Directora Técnica de la firma PROVEMED, propiedad de JUAN CARLOS REYNOSO, con domicilio legal y depósito en la calle Alte. F. J. Seguí N° 744, planta baja, Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero Electricista Electrónico Señor JUAN CARLOS PIEMONTE, Documento Nacional de Identidad N° 18.273.234, Matrícula Profesional N° 18.273.234, como Director Técnico de la firma PROVEMED, propiedad de JUAN CARLOS REYNOSO.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005523-17-3